

**SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA 4/2019
DEDUCIDA DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 72/2019****ACTOR: MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL,
CHIHUAHUA****SOLICITANTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL,
POR CONDUCTO DE SU CONSEJERO JURÍDICO****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS****SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la ciudad de México, a dos de julio de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Adrián Valdés Quirós, Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal.	024689

Lo anterior fue recibido el veintiocho de junio del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de julio de dos mil diecinueve.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta del Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, mediante los cuales desahoga el requerimiento formulado en proveído de catorce de junio de dos mil diecinueve e informa al Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ***"[...] que mediante oficio C/JF/SECNO/DGEJ/E/4511/2019, el Secretario Técnico de Estadística y Análisis de la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, informó que de la búsqueda realizada en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), se obtuvieron los resultados que quedaron registrados en el disco compacto que se acompaña al presente. Asimismo, señaló que los datos proporcionados únicamente tienen carácter informativo, ya que pueden sufrir variación si los órganos jurisdiccionales realizan correcciones o estas se desprenden de las revisiones periódicas de captura. [...]"***.

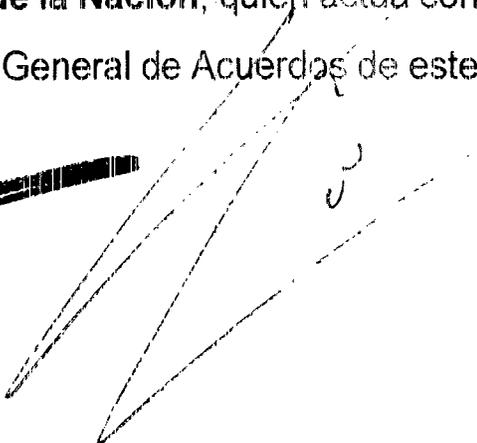
Atento a lo anterior, y visto el estado procesal del expediente, con fundamento en el Punto Segundo, del Acuerdo General **16/2013** de ocho de octubre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la

**SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA 4/2019 DEDUCIDA DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2019**

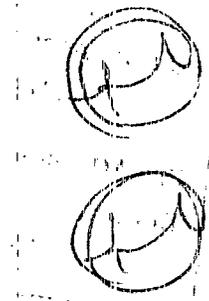
Nación, relativo a la atención prioritaria de Juicios de Amparo, de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, incluidos los recursos o procedimientos derivados de esos juicios constitucionales, a solicitud del Ejecutivo Federal o bien, de alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión¹, se ordena listar para la cuenta correspondiente en la sesión privada del Pleno de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



 LATF/KPFR/JEOM



¹ **SEGUNDO.** El Ministro Presidente listará para sesión privada que se celebrará a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a su recepción, la solicitud de atención prioritaria correspondiente, acompañando la documentación que se haya recabado en términos del Punto anterior.